

**A la Asamblea de Accionistas de
AXA Salud, S.A. de C.V.**

OPINIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE

Hemos examinado el balance general de AXA Salud, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 2011, y los correlativos estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Institución. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las reglas y prácticas contables establecidas y permitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de México. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las normas de información financiera utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se menciona en la Nota 2, a los estados financieros, que se acompañan, éstos están preparados de acuerdo con las reglas y prácticas contables establecidas y permitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, las cuales, en algunos aspectos, no coinciden con las Normas de Información Financiera Mexicanas.

Como lo declara la administración de la Institución en la Nota 2, a los estados financieros, que se acompañan, con vigencia a partir del 1 de enero de 2011, y con ciertas excepciones, la Institución adoptó las Normas de Información Financiera Mexicanas. Esta adopción no tuvo ningún efecto en los estados financieros de la Institución.

Los estados financieros al, y por el año terminado el 31 de diciembre de 2011, no se presentan comparativos con los del año anterior (2010) por requerimiento expreso de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (véase Nota 2 a los estados financieros, que se acompañan).

Como lo menciona la administración de la Institución en la Nota 13, a los estados financieros, que se acompañan, el 1 de enero de 2012 se adoptó la regla contable de reconocer los ingresos por concepto de derechos y recargos sobre la base de lo devengado. Hasta el 31 de diciembre de 2011, estos ingresos se reconocían conforme se cobraban. Los efectos de la adopción de esta regla están en proceso de ser determinados por la administración de la Institución y, de acuerdo con la

normatividad actual aplicable, serán reconocidos de manera retrospectiva. Los estados financieros al, y por el año terminado en la fecha antes indicada, que se acompañan, no reconocen ningún ajuste por este cambio.

En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de AXA Salud, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 2011, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las bases contables descritas en el tercer párrafo anterior.

Mazars Auditores

**C.P.C. Roberto G. Córdoba Vital
Socio**

México, D. F., a 29 de febrero de 2012

AXA SALUD, S. A. DE C. V.
(Subsidiaria de AXA Seguros S.A. de C.V.)

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Cifras en miles de pesos)

<u>Activo</u>	<u>2011</u>	<u>Pasivo</u>	<u>2011</u>
Inversiones (Nota 4)		Reservas técnicas	
Valores		De riesgos en curso	
Gubernamentales	\$ 186,621	Accidentes y enfermedades	\$ 88,518
Empresas privadas			<u>88,518</u>
Tasa conocida	15,698	De obligaciones contractuales	
Valuación neta	1,367	Por siniestros y vencimientos	3,070
Deudores por intereses	343	Por siniestros ocurridos y no reportados	5,376
Deterioro de valores	(2,424)	Por dividendos sobre pólizas	1,827
	<u>201,605</u>	Por primas en depósito	54
Disponibilidades			<u>10,327</u>
Caja y bancos	1,854	Fondos en administración de pérdidas	
		(Nota 6)	382
Deudores		Diversos	<u>23,978</u>
Por primas (Nota 5)	78,010		<u>24,360</u>
Préstamos al personal	18	Otros pasivos	
Otros	19,570	Provisiones para el pago de impuestos	4,710
Estimación por castigos	(2,537)	Provisiones para el pago de utilidades al	
	<u>95,061</u>	personal	30
Otros activos		Otras obligaciones	12,163
Diversos	21,020	Créditos diferidos	<u>2,192</u>
	<u>21,020</u>		<u>19,095</u>
		Suma el pasivo	<u>142,300</u>
		Capital (Nota 8)	
		Capital social pagado	
		Capital social	36,932
		Capital no suscrito	(18,466)
		Capital pagado	<u>18,466</u>
		Reserva legal	<u>12,623</u>
		Superávit (Déficit) por valuación de	
		inversiones	1,600
		Resultado de ejercicios anteriores	115,832
		Utilidad del ejercicio	28,719
			<u>146,151</u>
		Suma del capital	<u>177,240</u>
Suma del activo	\$ <u>319,540</u>	Suma del pasivo y capital	\$ <u>319,540</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

AXA SALUD, S. A. DE C. V.
(Subsidiaria de AXA Seguros S.A. de C.V.)

ESTADOS DE RESULTADOS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Cifras en miles de pesos)

	<u>2011</u>
Primas	
Emitidas	\$ 137,603
De retención	<u>137,603</u>
Incremento neto de la reserva de riesgos en curso y de fianzas en vigor	<u>6,320</u>
Primas de retención devengadas	<u>131,283</u>
Costo neto de adquisición	
Otros	<u>22,967</u>
Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales	
Siniestralidad y otras obligaciones contractuales	<u>70,168</u>
Utilidad técnica	<u>38,148</u>
Incremento (Decremento) neto de otras reservas técnicas	
Resultado de operaciones análogas y conexas (Nota 7)	<u>6,021</u>
Utilidad bruta	<u>44,169</u>
Gastos de operación netos	
Gastos administrativos y operativos	<u>24,398</u>
Utilidad de operación	<u>19,771</u>
Resultado integral de financiamiento	
De inversiones	13,326
Por venta de inversiones	38
Por valuación de inversiones	(682)
Por recargos sobre primas	4,344
Otros	0
Resultado cambiario	<u>29</u>
	<u>17,055</u>
Utilidad antes de Impuesto Sobre la Renta	36,826
Provisión para el pago de impuesto sobre la renta (Nota 9)	<u>(8,107)</u>
Utilidad del ejercicio	<u>\$ 28,719</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

AXA SALUD, S. A. DE C. V.

(Subsidiaria de AXA Seguros S.A. de C.V.)

ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Cifras en miles de pesos)

	Capital contribuido			Capital ganado		Total capital contable
	Capital social	Reserva legal	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	(Déficit por valuación)	
Saldos al 31 de diciembre de 2010	\$18,466	\$7,676	\$ 71,305	\$49,474	\$(1,189)	\$ 145,732
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas						
Constitución de reservas		4,947		(4,947)		
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores			44,527	(44,527)		
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral						
Resultado del ejercicio				32,698		32,698
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta					2,789	2,789
Otros (impuestos diferidos)				(3,979)		(3,979)
Saldo al 31 de diciembre de 2011	\$18,466	\$12,623	\$115,832	\$ 28,719	\$ 1,600	\$ 177,240

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

AXA SALUD, S.A. DE C.V.

(Subsidiaria de AXA Seguros S.A. de C.V.)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2011

(Cifras en miles de pesos)

Resultado neto	\$ 28,719
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:	
Utilidad o pérdida por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento	682
Estimación para castigo de difícil cobro	4,173
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	6,320
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	8,107
	<hr/>
	48,001
<u>Actividades de operación</u>	
Cambio en inversiones en valores	(10,896)
Cambio en primas por cobrar	(5,514)
Cambio en deudores	(6,341)
Cambio en otros activos operativos	(4,830)
Cambios en obligaciones contractuales y gastos asociados a la atención de reclamaciones	(653)
Cambio en otros pasivos operativos	(21,377)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<hr/>
	(49,611)
<u>Actividades de inversión</u>	
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<hr/>
	-
<u>Actividades de financiamiento</u>	
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<hr/>
	-
<u>Incremento o disminución neta de efectivo</u>	<hr/>
	(1,610)
<u>Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo</u>	<hr/>
	\$ 3,464
<u>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo</u>	<hr/>
	\$ 1,854

AXA SALUD, S. A. DE C. V.
(subsidiaria de AXA Seguros, S. A. de C. V.)

NOTAS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
No comparativas (Nota 2)

Cifras expresadas en miles de pesos mexicanos,
excepto tipos de cambio y valor nominal de las acciones

NOTA 1 – DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN

a. Entidad

AXA Salud, S. A. de C. V., (la Institución) es subsidiaria de AXA Seguros, S. A. de C. V., y cuenta con autorización del Gobierno Federal, otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para operar como Institución de seguros especializada en Salud (ISES) regulada por la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (Ley), así como por las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión), como órgano de inspección y vigilancia de estas instituciones.

b. Objeto social

El objeto social de la Institución es la prestación de servicios de protección en la operación de accidentes y enfermedades a fin de manejar en forma exclusiva los seguros del ramo de salud en los términos de la Ley.

La Institución no tiene empleados y los servicios de personal que requiere para llevar a cabo sus operaciones, le son proporcionados por tres compañías relacionadas; por lo tanto, no tiene obligaciones laborales, en forma directa.

NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

i) Aprobación de estados financieros

Los estados financieros de 2011 y sus notas, que se acompañan, fueron aprobados por el Consejo de Administración el día 24 de febrero de 2012 y, fueron autorizados por el Vicepresidente Ejecutivo de Finanzas y Estrategia, Frederic Fischer, para su envío y posterior publicación.

La Comisión, al llevar a cabo la revisión de los estados financieros anuales, podrá ordenar las correcciones que a su juicio sean necesarias, y podrá ordenar que se publiquen nuevamente dichos estados financieros con las modificaciones pertinentes.

Las reservas técnicas son determinadas por personal de las áreas técnicas de la Institución y dictaminadas por actuarios independientes quienes, el 24 de febrero de 2012, expresaron que la situación y suficiencia de las reservas al 31 de diciembre de 2011, el importe de las reservas técnicas determinado por la administración de la Institución y presentado en sus estados financieros a la fecha antes indicada: a) Está libre de errores importantes, b) Ha sido calculado de acuerdo con los estándares de práctica actuarial del Colegio Nacional de Actuarios, A. C., aplicables y, c) Se determinó con apego a las disposiciones legales vigentes.

ii) Nuevos pronunciamientos contables emitidos por la Comisión

A partir de 2011, entraron en vigor los lineamientos de la Circular Modificatoria 06/11 de la Única de Seguros, la cual establece, en los Capítulos 19.5 “Criterios relativos al esquema general de contabilidad” y 19.6 “Criterios para la aplicación particular de las Normas de Información Financiera”, que las instituciones de seguros apliquen los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera (NIF) Mexicanas, emitidas por el Consejo Mexicano para las Normas de Información Financiera (CINIF), con excepción de la NIF A-8 “Supletoriedad” y cuando:

- a. A juicio de la Comisión y considerando que realizan operaciones especializadas, sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico.
- b. No exista pronunciamiento expreso por parte de la propia Comisión.
- c. Se trate de operaciones que no están permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas a estas instituciones.

Por tanto, a partir de 2011, la estructura de los pronunciamientos contables a observarse en forma obligatoria, a partir del 1 de enero de 2011, es la siguiente:

- Los criterios o pronunciamientos contables emitidos por la Comisión.
- Las NIF y las Interpretaciones de las NIF emitidas por el CINIF. Nota 2iii
- Los boletines emitidos por la Comisión de Principios de Contabilidad (CPC) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) que no hayan sido modificados, sustituidos o derogados por las nuevas NIF.

En aquellos casos en que no exista algún criterio de valuación, presentación o revelación para alguna operación emitido por el CINIF o por la Comisión, la Institución debe hacerlo del conocimiento de ésta última, para que lleve a cabo el análisis y, en su caso, la emisión del criterio correspondiente.

A continuación, se describen de manera general las principales afectaciones que la Institución tuvo como resultado la adopción de las NIF:

- Con la adopción de las NIF incluidas en la Serie A, denominada “Marco conceptual”, con excepción de la NIF A-8 “Supletoriedad”, se generó un cambio significativo en la filosofía de la Administración para la preparación de la información financiera, en virtud de que:
 - a. Se eliminan planteamientos apoyados en prácticas o costumbres, para basarse en un marco contable técnico.
 - b. Se establece que la esencia económica es más importante que la forma legal.
 - c. Se establece que los efectos derivados de las transacciones que se llevan a cabo con otras entidades, de las transformaciones internas y de otros eventos, que impliquen afectación económica, se reconozcan contablemente en su totalidad, en el momento en que ocurren, independientemente de la fecha en que se materialice el cobro o el pago de las mismas.
 - d. Se establece que los costos y gastos deben identificarse con el ingreso que generen en el mismo periodo, independientemente de la fecha en que se cobren o paguen.
- NIF B-15 “Conversión de Moneda Extranjeras”- Establece normas para el reconocimiento de las operaciones extranjeras en los estados financieros de la entidad informante y la conversión de su información financiera a una moneda de informe diferente a su moneda de registro o a su moneda funcional. Esta NIF se complementa con los criterios para el reconocimiento de transacciones en moneda extranjera, establecido por la Comisión en el Capítulo 11.3 de la Circular Única. Esta NIF no tuvo efecto en los estados financieros al 31 de diciembre de 2011 debido a que la institución no llevó a cabo operaciones en el extranjero y a que la moneda de informe es igual a su moneda de registro.
- NIF C-3 “Cuentas por cobrar”- Establece criterios de valuación de las cuentas por cobrar, no derivadas de operaciones de seguros o de fianzas. Esta norma se complementa con los criterios específicos establecidos por la Comisión para la determinación de la estimación para cuentas incobrables de algunas cuentas colectivas por cobrar. La adopción de esta norma no tuvo ningún efecto en los estados financieros al 31 de diciembre 2011, ya que el tratamiento contable que venía aplicando la Institución estaba alineado a la NIF C-3.
- NIF C-8 “Activos Intangibles” - Establece normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de los activos intangibles que se adquieren en forma individual o a través de una adquisición de negocios, o que se generan en forma interna en el curso normal de las operaciones de la entidad, como pudiera ser el desarrollo de un software o por el lanzamiento de un nuevo producto al mercado. La adopción de esta norma no tuvo ningún efecto en los estados financieros al 31 de diciembre 2011 ya que la institución no cuenta con este tipo de activos.
- NIF C-9 “Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos”. Establece normas de reconocimiento, valuación y presentación de pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos así como también de revelación. La adopción de esta norma no tuvo ningún efecto en los estados financieros al 31 de diciembre 2011 ya que el tratamiento contable que venía aplicando la Institución estaba alineado a la NIF C-9

- NIF C-10 “Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura” - Establece reglas de valuación, presentación y revelación de este tipo de instrumentos financieros. Su aplicabilidad se limita a las operaciones permitidas por la Comisión y se complementa con los criterios establecidos por la propia Comisión en el Capítulo 6.3 de la Circular Única. La adopción de esta norma no tuvo ningún efecto en los estados financieros al 31 de diciembre 2011 ya que la institución no cuenta con este tipo de activos.
- NIF C-13 “Partes relacionadas” - Además de definir lo que debe entenderse como parte relacionada, incluyendo la definición de familiar cercano como parte relacionada, establece normas de revelación aplicables a las operaciones celebradas con partes relacionadas, lo cual implicó ampliar revelaciones en estas notas a los estados financieros. Nota 10.
- NIC C-15 “Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición” - Proporciona criterios para identificar situaciones que pudieran ser indicativos de la existencia de indicios de un posible deterioro en el valor de los activos de larga duración, tangibles e intangibles, incluyendo reglas para el reconocimiento, presentación y revelación de las pérdidas por deterioro y para el tratamiento de discontinuación de operaciones. La adopción de esta norma no tuvo ningún efecto en los estados financieros al 31 de diciembre 2011.

Consecuentemente, y con base en lo establecido en la Circular Modificatoria 56/11 emitida por la Comisión, se considera impráctico la preparación de estados financieros comparativos, en virtud de que las bases contables utilizadas por las instituciones en años anteriores no son comparables con los criterios que dicha comisión ha establecido en 2012.

Los efectos derivados de la adopción de los criterios contables antes mencionados se reconocieron en los resultados acumulados y se muestran en un renglón por separado del estado de variaciones en el capital contable, denominado efecto en periodos anteriores de cambios contables.

iii) Diferencias con las Normas de Información Financiera

Los estados financieros que se acompañan han sido preparados y se presentan conforme a las bases contables establecidas por la Comisión para instituciones de seguros, las cuales difieren, en algunos aspectos, de las Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas, emitidas por el Consejo Mexicano para las Normas de Información Financiera (CINIF), principalmente por lo mencionado a continuación:

- a. Los costos de adquisición de las pólizas de daños contratadas se contabilizan en resultados en la fecha de emisión de las pólizas se difieren parcialmente a través de la reserva de riesgo en curso
- b. Los derechos de póliza y recargos sobre primas se registran en resultados cuando se cobran y no conforme se devenguen. Nota 13

- c. Los siniestros y recuperaciones provenientes de las operaciones por la administración de pérdidas se registran en los resultados de la Institución, en lugar de ser reconocidos a través de cuentas de orden.
- d. La presentación y agrupación de algunas cuentas de los estados financieros.

iii) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.

De conformidad con los lineamientos de la NIF B-10 “Efectos de la inflación”, la economía mexicana se encuentra en un entorno económico no inflacionario, al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, a partir del 1 de enero de 2008, se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera (desconexión de la contabilidad inflacionaria). Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2011, de los estados financieros adjuntos, se presentan en millones de pesos históricos, modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007. Las partidas integrales que no han sido identificadas como realizadas, continúan presentándose en el capital contable y se reclasificarán a los resultados del año conforme se vayan realizando.

A continuación se presentan los porcentajes de la inflación, según se indica:

<u>31 de diciembre de</u>	<u>INPC</u>	<u>Inflación</u>	
		<u>Del año</u>	<u>Acumulada</u>
2011	103.551	3.82%	12.26%
2010	144.639	4.40%	15.19%
2009	138.541	3.57%	14.48%

NOTA 3 - RESUMEN DE LOS CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

A continuación se resumen las políticas y criterios contables más significativos utilizados por la administración, los cuales han sido aplicados consistentemente en los años que se presentan:

La preparación de los estados financieros requiere que la administración haga estimaciones y considere supuestos que afectan los importes registrados en los estados financieros, a la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los ingresos y gastos reconocidos en los periodos informados. Los resultados reales pudieran diferir de estas estimaciones y supuestos considerados.

- a. Las inversiones en valores incluyen inversiones en títulos de deuda que se clasifican de acuerdo con la intención de uso que la Institución les asigna al momento de su adquisición en: títulos de deuda para financiar la operación, para conservar a vencimiento y disponibles para

su venta. Inicialmente se registran a su costo de adquisición y posteriormente se valúan como se menciona en los párrafos siguientes. Nota 4.

Títulos de deuda

- i. Para financiar la operación - Los instrumentos financieros cotizados se valúan al valor neto de realización, con base en los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios; en caso de que estos precios no estén disponibles, se toma el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación. En caso de que en ese plazo no haya operado el instrumento financiero, se valuarán al costo de adquisición. La valuación de los instrumentos financieros no cotizados se realiza de acuerdo con determinaciones técnicas de valor razonable.
- ii. Para conservar a vencimiento - Al cierre de cada mes se valúan con base en el método de costo amortizado.
- iii. Disponibles para su venta - Las inversiones en títulos de deuda se valúan a su valor neto de realización con base en los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios; en caso de que estos precios no existan se toma el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación. La inversión original de títulos de deuda no cotizados se valuará a su valor razonable.

El devengamiento del rendimiento de los títulos de deuda se realiza conforme al método de interés efectivo y se consideran como realizados, en el estado de resultados.

Los ajustes resultantes de la valuación de la categoría de títulos para financiar la operación se registran directamente en los resultados del ejercicio; los ajustes resultantes de la valuación de títulos disponibles para la venta se registran en el capital contable.

La Institución no puede capitalizar ni repartir como dividendo la utilidad derivada de la valuación de estas inversiones hasta que ésta se realice en efectivo. En caso de realizar transferencias de inversiones entre las diferentes categorías, se requiere aprobación del Comité de Inversiones de la Institución y dar aviso a la Comisión.

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, sólo si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados que puede ser determinado de manera confiable. Las instituciones deben evaluar si a la fecha del balance general existe evidencia objetiva de que el título está deteriorado.

- b. El mobiliario y equipo, y los conceptos susceptibles de amortización, se reconocen como sigue: i) adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico, y ii) adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 de origen nacional, a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición de factores

derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) hasta el 31 de diciembre de 2007. Consecuentemente, el mobiliario y equipo y los conceptos susceptibles de amortización, se expresan a su costo histórico modificado. La depreciación se calcula por el método de línea recta aplicando, considerando el costo histórico modificado. La amortización se calcula con base en la naturaleza del gasto o proyecto y considerando la vida útil estimada por la administración de la Institución.

- c. Las reservas técnicas de riesgos en curso representan la estimación actuarial determinada por la Institución para cubrir el valor esperado de los costos futuros de siniestralidad y otras obligaciones contractuales, considerando, adicionalmente, los costos de administración, tomando en cuenta, su distribución en el tiempo, su crecimiento real y por inflación. La reserva de riesgos en curso se sustenta en métodos actuariales basados en la aplicación de estándares generalmente aceptados, registrados y aprobados por la Comisión.

La metodología empleada para la valuación, constitución e incremento de la reserva de riesgos en curso y otras reservas, tiene como bases técnicas las dispuestas por la Ley y por las Circulares relativas, de conformidad con los estándares de práctica actuarial estipulados por la Comisión y/o por la SHCP.

- d. La reserva de riesgos en curso para los seguros de accidentes y enfermedades, representa el monto de los recursos que la Institución requiere para el pago de beneficios y reclamaciones de los asegurados por lo cual, su principal objeto es cubrir los siniestros esperados derivados de la cartera de riesgos retenidos en vigor y los gastos de administración derivados del manejo de las pólizas.
- e. La reserva para obligaciones por siniestros pendientes de pago representa la obligación de la Institución por los siniestros ocurridos y reportados a la Institución, y que no se han liquidado o pagado. Su incremento se realiza al tener conocimiento de los siniestros ocurridos con base en las sumas aseguradas y su decremento.

Cuando se origina un siniestro, la Institución constituye la reserva provisional correspondiente a la reclamación, hasta en tanto se realice el ajuste respectivo, este es cargado dentro del costo neto de siniestralidad en el estado de resultados.

- f. La reserva de siniestros ocurridos y no reportados, tiene como finalidad reconocer el monto estimado de los siniestros y gastos de ajuste que ya ocurrieron pero que no han sido reportados por los asegurados; la estimación se realiza con base en la experiencia propia sobre estos siniestros, de acuerdo con la metodología propuesta por la Institución y autorizada por la Comisión, registrando a resultados dentro del costo neto de siniestralidad.

Esta reserva corresponde al pasivo que se produce cuando los siniestros ocurren en un determinado periodo y que por diversas causas no son reclamados en dicho periodo, sino con posterioridad, con la consecuente obligación de reconocerlos en los estados financieros del período en que ocurren, independientemente de cuando se reporten.

- g. La reserva para siniestros pendientes de valuación se constituye con la finalidad de reconocer las obligaciones pendientes de cumplir por aquellos siniestros en los cuales el asegurado no comunicó valuación alguna, así como por los siniestros en los que la valuación no sea definitiva, de acuerdo con la experiencia de pago de la Institución. La estimación de esta reserva se realiza con base en la experiencia propia, relativa a estos siniestros, considerando la metodología propuesta a la Comisión y aprobada por ésta.
- h. La reserva para dividendos sobre pólizas representa la devolución de una parte de la prima del seguro, determinada a través de cálculos actuariales que consideran inversión, tasa de siniestralidad y los gastos erogados. La Institución otorga dividendos a los clientes con los que se haya pactado este beneficio, por experiencia favorable en siniestralidad.
- i. Las administraciones de pérdidas se registran reconociendo el pasivo por los fondos recibidos para su administración y el activo por el derecho de cobro generado por esta operación. En el resultado del ejercicio se reconoce como ingreso el margen obtenido. (Ver Nota 2 iii d).
- j. Las provisiones de pasivo representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que es probable la salida de recursos económicos. Estas provisiones se registran contablemente bajo la mejor estimación por la Administración.
- k. La Institución registró el Impuesto Sobre la Renta (ISR) diferido con base en el método de activos y pasivos, el cual consiste en reconocer un impuesto diferido para todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos que se esperan materializar en el futuro, a las tasas promulgadas en las disposiciones fiscales vigentes a la fecha de los estados financieros.

La Institución reconoció el ISR diferido, toda vez que las proyecciones financieras y fiscales preparadas por la administración indican que esencialmente se pagará ISR en el futuro, Nota 9.

Por tal motivo, la aprobación y entrada en vigor de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, no tuvo un efecto para la Institución.

- l. La Institución no tiene empleados, por lo que no tiene obligaciones laborales en forma directa; sin embargo, derivado de la relación contractual con estas partes relacionadas, todos los costos relacionados con las obligaciones laborales en favor del personal que preste sus servicios a la Institución son transferidos a la misma cuando son exigibles.

La Institución no tiene directamente asumidas obligaciones laborales relativas a primas de antigüedad, indemnizaciones para el despido, así como participación de los trabajadores en las utilidades.

- m. El capital social, la reserva legal, las utilidades acumuladas, se expresan como sigue: i) movimientos realizados a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico y ii) movimientos

realizados antes del 1 de enero de 2008 a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus valores históricos de factores derivados del INPC hasta el 31 de diciembre de 2007. Consecuentemente, los diferentes conceptos del capital contable se expresan a su costo histórico modificado. Nota 8.

- n. El resultado integral lo componen, la utilidad neta del ejercicio, más los efectos por la valuación de los instrumentos financieros disponibles para su venta y por aquellas partidas que no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital.
- o. Los ingresos por primas se reconocen en resultados en función de la emisión de las pólizas contratadas.

Excepto por los adeudos derivados de licitaciones, riesgos corridos, pólizas con promesa de pago y pólizas contratadas a través de descuento por nómina, el ingreso por primas no cubiertas por los asegurados se cancelan dentro del plazo estipulado por la Ley, liberando la reserva para riesgos en curso. En el caso de las rehabilitaciones, se recalcula la reserva a partir del inicio de vigencia del seguro. Los ingresos por derechos y recargos sobre pólizas con pagos fraccionados se reconocen en resultados al momento de su cobro y la porción no cobrada se registra en créditos diferidos.

La aplicación a resultados de las comisiones a favor de agentes derivadas de los seguros de accidentes y enfermedades se difiere parcialmente a través de la determinación de la reserva de riesgos en curso.

- p. Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente en la moneda original, aplicando el tipo de cambio vigente a la fecha de su operación y al cierre de cada mes se valúan al tipo de cambio del primer día del mes que corresponda en que se realiza la operación. Los activos y pasivos denominados en dicha moneda se convierten al tipo de cambio fijado por el Banco de México (Banxico), vigente a la fecha del balance general. Las diferencias motivadas por fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de las transacciones y la de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio se reconocen en resultados como un componente del Resultado Integral de Financiamiento (RIF).

NOTA 4 – INVERSIONES

a) Clasificación de las inversiones

Al 31 de diciembre de 2011 los instrumentos financieros se integran como se muestra a continuación:

<u>TÍTULOS DE DEUDA</u>	<u>Importe</u>	<u>Incremento (decremento) por valuación de valores</u>	<u>Deudores por intereses</u>
Inversiones en valores gubernamentales:			
Para financiar la operación	\$ 19,498	\$ -	\$ 2
Disponibles para la venta	<u>167,123</u>	<u>1,393</u>	<u>293</u>
	<u>186,621</u>	<u>1,393</u>	<u>295</u>
Inversiones en valores de empresas privadas con tasa conocida:			
Disponibles para la venta:			
Sector financiero	8,200	45	9
Sector no financiero	4,826	-	11
Para conservar a vencimiento:			
Sector no financiero	<u>2,672</u>	<u>(71)</u>	<u>28</u>
	<u>15,698</u>	<u>(26)</u>	<u>48</u>
Deterioro de valores	<u>(2,424)</u>	-	-
		<u>1,367</u>	<u>343</u>

b) Vencimiento de las inversiones de renta fija

En la siguiente página se muestra un resumen de los vencimientos de las inversiones al 31 de diciembre de 2011, de acuerdo a su clasificación:

Para conservar al vencimiento

<u>Vencimiento de los valores</u>	<u>Costo</u>	<u>Valuación</u>	<u>Total</u>
Plazo de uno a cinco años	\$ 2,672	\$ (71)	\$ 2,601
Castigo			(598)
Deudor por intereses			28
Total			\$ <u>2,031</u>

Para financiar la operación

<u>Vencimiento de los valores</u>	<u>Costo</u>	<u>Valuación</u>	<u>Total</u>
A plazo menor de un año	\$ 19,498		\$ 19,498
Deudor por intereses			2
			\$ <u>19,500</u>

Disponibles para la venta

<u>Vencimiento de los valores</u>	<u>Costo</u>	<u>Valuación</u>	<u>Total</u>
A plazo menor de un año	\$ 38,044	\$ 978	\$ 39,022
Plazo de uno a cinco años	70,394	1,590	71,984
Plazo de cinco a diez años	71,711	(1,130)	70,581
Subtotal	\$ 180,149	\$ 1,438	\$ 181,587
Castigo			(1,826)
Deudores por intereses			313
			\$ <u>180,074</u>

La información anterior se determinó con base en los vencimientos consignados en los valores. Los vencimientos reales podrían ser diferentes, ya que algunas inversiones podrían ser amortizadas o realizadas anticipadamente.

c) Venta de valores

Durante el ejercicio de 2011, se efectuaron ventas de valores clasificados como disponibles para la venta los cuales generaron una utilidad de \$38.

d) Perfil de riesgo de la cartera de inversiones

Al 31 de diciembre de 2011, las calificaciones de las inversiones fueron otorgadas por una calificadoradora de valores reconocida (Standard & Poor's). La composición de la cartera de inversiones de acuerdo a la calificación otorgada de éstas, se integra como se observa en la siguiente tabla:

<u>Tipo</u>	<u>Calificación</u>		<u>2011</u>
Gubernamental	Sin riesgo		92.30%
Bancario	mxAAA	Sobresaliente	4.05%
Privado	mxAAA	Sobresaliente	1.47%
	mxBBB	Aceptable	0.15%
	maCCC	No afecto	0.29%
Deuda Pública	mxAAA	Sobresaliente	1.00%
			100.00%

NOTA 5 – DEUDOR POR PRIMAS

a) Antigüedad de saldos

Al 31 de diciembre de 2011, la clasificación del deudor por prima con base en la antigüedad de los saldos, se integra como se muestra en la siguiente página:

<u>Línea</u>	<u>Antigüedad</u>		<u>Total</u>
	<u>Menor a 45 días</u>	<u>Mayor a 45 días</u>	
Personales y corporativos	\$ 68,403	\$ 900	\$ 69,303
Descuentos por nómina	8,224	483	8,707
Total	\$ 76,627	\$ 1,383	\$ 78,010

Dentro del saldo del deudor por prima se tienen registrados deudores con una antigüedad mayor a 45 días. La Institución, con base en el análisis de cada deudor, ha considerado no cancelar dichos importes, debido a que algunos forman parte de dependencias y entidades a cargo de la administración pública federal, pólizas con promesa de pago y como deudores de acreditada solvencia.

El deudor por prima a cargo de dependencias de la administración pública federal no se incluyen en el proceso de cancelación ya que al momento de que la Institución tiene el fallo de la licitación pública, se considera garantizado el cobro de la misma.

El sector asegurador ha seguido la práctica de mercado de cancelar las pólizas a los 45 días y no como establece la circular única en su Capítulo 13.3 “Del procedimiento obligatorio para la cancelación contable de primas de seguros” publicado en el DOF el 13 de diciembre de 2010,

esto derivado de los acuerdos de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS) y la Comisión.

NOTA 6 – ADMINISTRACIÓN DE PÉRDIDAS

Para la operación de administración de pérdidas la Institución celebra contratos, a partir de los cuales el contratante realiza aportaciones para generar un fondo administrado por la Institución con la finalidad de que ésta gestione, controle y pague los siniestros reportados por el contratante. De esta manera, la Institución no asume los riesgos del contratante, sino que otorga un servicio a través de su estructura administrativa y red de servicios.

Durante el ejercicio de 2011, la Institución realizó operaciones de administración de pérdidas que ascendieron a \$2,504, que representan los siniestros pagados a nombre de terceros, bajo los contratos de administración de pérdidas.

Al 31 de diciembre de 2011 existe un saldo a favor del contratante BANK OF AMERICA NA por \$319.

Durante el ejercicio 2011 la Institución tuvo ingresos netos por los negocios contratados bajo el esquema de administración de pérdidas por \$6,063. Estos ingresos se registran dentro del rubro de resultado de operaciones análogas y conexas en el estado de resultados.

NOTA 7 – SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

a) Descripción de las operaciones

La Institución tiene operaciones principalmente con AXA SEGUROS, S.A. de C.V (en lo sucesivo AXA SEGUROS), Consultoría y Asesoría en Servicios Corporativos y de Administración S.A.de C.V. (en lo sucesivo “CASCA”) y Administradora de Recursos Humanos y Corporativos S.A. de C.V. (en lo sucesivo “AREHCSA”). A continuación se describen las operaciones más importantes con dichas compañías.

- CASCA y AREHCSA prestan a la Institución servicios administrativos consistentes en proveer recursos humanos y el personal necesario para la realización de las actividades de la Institución.
- AXA SEGUROS presta a la Institución servicios de administración de cartera, distribución y promoción de productos. Dado que la Institución no dispone de agentes propios utiliza los servicios de AXA SEGUROS como agente único.

b) Transacciones con partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2011, las principales operaciones realizadas con partes relacionadas se muestran en la siguiente página:

	Ingresos (gastos)
AXA SEGUROS	
Honorarios	\$ (25,233)
Comisiones	(22,843)
AREHCSA	
Nómina	(732)
PROFASA	
Nómina	(225)

c) Saldos con partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2011, los saldos de las cuentas por pagar con partes relacionadas se integran como sigue:

<u>Compañía</u>	
AXA SEGUROS	\$ 15,050

Las cuentas por pagar, antes mencionadas, se presentan en el pasivo en el renglón de acreedores diversos.

NOTA 8 – CAPITAL CONTABLE

a) Capital social

El capital social al 31 de diciembre de 2011 está representado por 15,000,000 de acciones comunes, sin expresión de valor nominal, integrado como se muestra a continuación.

<u>Acciones</u>	<u>Concepto</u>	<u>Clase</u>	<u>Importe</u>
15,000,000	Capital mínimo fijo sin derecho a retiro	“I”	\$ 15,000
	Porción variable ilimitada	“II”	-
15,000,000	Capital social nominal		15,000
	Incremento por actualización		3,466
	Capital social al 31 de diciembre de 2011		\$ 18,466

b) Capital mínimo pagado

Las instituciones de seguros deberán contar con un capital mínimo pagado por cada operación o ramo que les sea autorizado, el cual es determinado por la SHCP. Al 31 de diciembre de 2011, la

Institución tiene cubierto el capital mínimo requerido que asciende a 1,704,243 UDIS, equivalente a \$7,995.

c) Capital mínimo de garantía

De acuerdo con las disposiciones de la SHCP, se establece un mecanismo que regula mensualmente la cuantía del capital mínimo de garantía. Al 31 de diciembre de 2011, el capital mínimo de garantía ascendió a \$16,393 y el margen de solvencia a \$64,446.

e) Restricciones a la disponibilidad del capital contable

De la utilidad neta del ejercicio deberá separarse un mínimo del 10% para incrementar la reserva legal, hasta que esta alcance un equivalente al 75% del capital social pagado. Esta reserva no es susceptible de distribuirse a los accionistas durante la existencia de la sociedad, excepto en forma de dividendos en acciones. Durante el ejercicio 2011, se asignó la reserva legal del ejercicio 2010.

La utilidad registrada en el estado de resultados, derivada de la valuación de inversiones en valores (ver Nota 4), no es susceptible de distribución a los accionistas en tanto no se efectúe la enajenación de dichos valores.

Los dividendos decretados por sus asambleas generales de accionistas, no se podrán pagar antes de dar por concluida la revisión de los estados financieros por parte de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF). Se considerará por concluida la revisión de los estados financieros por parte de la CNSF, si dentro de los 180 días naturales siguientes a la presentación de los estados financieros ante dicha Comisión, esta no comunica alguna observación al respecto.

De acuerdo con las disposiciones fiscales, las utilidades acumuladas que se distribuyan a los accionistas, que no provengan de la cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN), estarán sujetas al pago de impuesto sobre la renta a la tasa vigente, el cual será a cargo de la Institución. El saldo de esta cuenta, al 31 de diciembre de 2011 asciende a \$172,900.

En caso de reducción de capital, estará gravado el excedente de cuenta de capital de aportación (CUCA), según los procedimientos establecidos en la Ley del Impuesto Sobre la Renta. El saldo de esta cuenta, al 31 de diciembre de 2011, asciende a \$21,974.

NOTA 9 – IMPUESTO A LA UTILIDAD

Impuesto Sobre la Renta (ISR)

La Institución determina el importe de estos conceptos con base en las disposiciones fiscales aplicables. En el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011, la Institución determinó una utilidad fiscal de \$13,508.

Las principales diferencias entre el resultado contable y fiscal se derivan del ajuste anual por inflación, los gastos no deducibles. La tasa del impuesto sobre la renta fue del 30%

b) Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU)

El IETU tiene la característica de ser un gravamen mínimo respecto del ISR, es decir, únicamente se paga por el excedente entre el IETU y el ISR. De tal forma que si el ISR, una vez deducida la amortización de pérdidas fiscales, es mayor que el IETU únicamente se causa ISR, sin embargo, si el IETU excede al ISR, se causa IETU por la parte que exceda al ISR. El importe pagado por concepto de IETU no es acreditable contra cualquier impuesto, por lo tanto, no puede ser tratado como un crédito fiscal.

El IETU del periodo se calcula aplicando la tasa del 17.5% a una utilidad determinada con base en flujos de efectivo que resulta de disminuir de la totalidad de los ingresos percibidos por las actividades gravadas, las deducciones autorizadas. Al resultado anterior se le disminuyen los llamados créditos del IETU, según lo establece la legislación vigente.

El ISR causado durante el ejercicio de 2011 fue mayor al IETU causado en dicho ejercicio.

c) Impuesto Diferido

Al 31 de diciembre de 2011, las principales diferencias temporales sobre las que se reconoce impuesto sobre la renta diferido se determinaron con la tasa del 30%, y se analizan como se muestra a continuación:

Provisiones	\$	364
Inversiones en renta fija		2,911
Recargos sobre primas		2,192
		<u>5,467</u>
Tasa		30%
Impuesto sobre la renta diferido	\$	<u>1,640</u>

La administración de la Institución considera que existe una alta certeza de que el activo por impuesto diferido podrá ser recuperado en ejercicios futuros, considerando las proyecciones financieras y fiscales autorizadas.

La integración de las principales diferencias entre el impuesto causado y el gasto por impuesto registrado en el estado de resultados al 31 de diciembre de 2011 es como se muestra en la siguiente página:

Resultado del ejercicio antes de ISR	\$	37,069
ISR corriente del ejercicio		4,052
ISR diferido del ejercicio		4,076
Tasa efectiva de impuestos		21.93%
Partidas en conciliación		
Gastos no deducibles		(209)
Ajuste anual por inflación		1,701
Otros		1,500
Total		2,992
Tasa partidas en conciliación		8.07%
Tasa legal del impuesto		30.00%

NOTA 11 - EMISION ANTICIPADA

Al 31 de diciembre de 2011, la compañía tiene registrado dentro de sus libros pólizas emitidas durante el ejercicio y que inician su vigencia a partir el 1 de enero de 2012, los efectos se muestran como sigue:

<u>Ramo</u>	<u>Cuentas de Resultados</u>			<u>Cuentas de balance</u>			
	Primas del seguro <u>directo</u>	Ajuste a las reserva de riesgos en curso a <u>retención</u>	Efecto en <u>resultados</u>	Deudor <u>por prima</u>	<u>IVA</u>	Reserva para riesgos en curso a <u>retención</u>	Efecto en <u>Balance</u>
Salud individual	\$ 13	\$ 13	\$ -	\$ 9	\$ 1	\$ 13	\$ 5
Salud colectivo	<u>10</u>	<u>10</u>	<u>-</u>	<u>9</u>	<u>1</u>	<u>10</u>	<u>2</u>
Total	<u>\$ 23</u>	<u>\$ 23</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 18</u>	<u>\$ 2</u>	<u>\$ 23</u>	<u>\$ 7</u>

NOTA 12 – CUENTAS DE ORDEN

Al 31 de diciembre de 2011, las cuentas de orden se integran como sigue:

Fondos en administración	\$	638
Capital de aportación		21,973
Resultado fiscal del ejercicio		13,508
Utilidad fiscal neta		172,900
Conceptos diversos no especificados		4,833

NOTA 13 – NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

Con fecha 28 de diciembre de 2011, se publicó la circular modificatoria 56/11 de la Circular Única de Seguros la cuál entró en vigor a partir del 29 de diciembre de 2011 y aplicable como sigue:

- Disposición 14.3.39. – establece que las instituciones que emitan y registren en su contabilidad pólizas de seguros cuya vigencia inicie en el ejercicio de 2012 (primas anticipadas), deberán incluir una nota de revelación y, ésta, será aplicable para la elaboración de estados financieros al cierre del ejercicio 2011. Nota 16.

- Se modifica el anexo 12.1.1 de la disposición 12.1 Del catalogo de cuentas unificado, donde menciona que las institución registrarán los importes correspondientes a los derechos de póliza por la emisión y recargos por pago fraccionado de primas de seguros pendientes de cobro y se traspasarán a resultados el importe devengado conforme a las Normas de Información Financiera aplicables.

Dicha disposición establece que las instituciones tendrán seis meses para implementar los ajustes necesarios con la información generada a partir del 1 de enero de 2012.

La Institución se encuentra en proceso de evaluar el efecto que dichas disposiciones tendrán en la información financiera que se presenta.